

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo

Núm. 3.577/2021

Publicado en el Boletín Oficial de La Provincia número 152, de fecha 10 de agosto de 2021, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 2021/8700, mediante Crédito extraordinario, aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de julio de 2021 y, transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capí-

tulo:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
943/46800	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES LOCALES/ENTIDADES LOCALES MENORES	0,00	2.000,00	2.000,00

2º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones en los siguientes términos:

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Créditos disponibles	Bajas o anulaciones	Créditos finales
912/22601	ÓRGANOS DE GOBIERNO- ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	7.000,00	6.462,14	2000,00	4.462,14

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarroya-Pueblonuevo, 9 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.